

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

803/19

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

### EDICTO

Doña Eloísa María Cabrera Carmona, Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER: Que habiéndose detectado error material en el acuerdo plenario de 14 de enero de 2019 por el que se aprobaba inicialmente la Innovación al Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, Expte. I 2/17, formulada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a instancia de OFITEC INVERSIONES S.L. según proyecto redactado por D. Antonio Góngora Sebastián y D<sup>a</sup> Mar Góngora Gómez-Angulo, relativa a la manzana en SUNC-ALESS, Centro\_2 ARU-16 y publicado en el B.O.P. nº 27 de 8 de febrero de 2019, 359/19, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha procedido a la rectificación de oficio del apartado primero de la parte dispositiva del citado acuerdo, por lo que donde dice "y otra al uso residencial con 7 plantas sin ático (PB+6 P)" debe decir "y otra al uso residencial con 5 plantas más ático (PB+4+Ático)".

Lo que se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el B.O.P., para que pueda ser examinado en horario de oficina, en las dependencias municipales del Área de Gestión de la Ciudad y en la página web [http://www.aytoroquetas.org/seccion/suelo-y-vivienda-transporte-y-movilidad\\_174](http://www.aytoroquetas.org/seccion/suelo-y-vivienda-transporte-y-movilidad_174), así como en las redes sociales del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que las justifique. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1. 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Roquetas de Mar, a 13 de febrero de 2019.

LA CONCEJAL DELEGADA DE SUELO Y VIVIENDA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD (B.O.P. Nº 119 DE 23/06/2015), Eloísa María Cabrera Carmona.